"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 17/2021

1. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contratación.

2. **ASUNTO:** En referencia a la Resolución DNCP N.º 1208/2021

3. **ANALISIS:**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

Que el presente llamado corresponde a la LCO N.º 02/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – ID 391.741 para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Se ha iniciado el llamado después del primer cuatrimestre en lo referente al Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, puesto que un proceso del mismo rubro del ejercicio anterior estaba impugnado y en protesta, por la cual no se tenía una visión definida del presupuesto a ser utilizado para este proceso.

Una vez con el resultado de la protesta del proceso del ejercicio anterior, se pudo obtener el presupuesto para iniciar el llamado en cuestión.

4. **CONCLUSIÓN:** El llamado de Contratación de Seguro para vehículos se encuentra dentro del marco legal correspondiente, como también disponer de un presupuesto para iniciar el proceso es base fundamental para que se cumplan con las reglamentaciones legales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. **RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso del llamado de la LCO Nº 02/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS – ID 391.741.

Es mi dictamen

Asunción, 01 de julio de 2021

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

P/A

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

OSCAR CUBILLA DELVALLE
SOM Int